Fecha:	Contrato No.	Año[1]	Tipología del Contrato [2]
24 de diciembre de 2019	427	2019	PRESTACION DE SERVICIOS

[1] *Indique el ano de firma del contrato.* [2]. *Indique la clase de contrato objeto de liquidación*

OBJETO [3]
"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MISIONAL PARA LA UAECOB"

[3] *utilice tantas casillas como sean necesarias.*

DATOS DE LAS PARTES [4]		
CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.		
NIT: 899.999.061-9		
SUPERVISOR DEL CONTRATO: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO	CARGO DEL SUPERVISOR JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
CONTRATISTA: DIS3TECH S.A.S.		
Identificación: C.C.	C.E.	NIT. 800.047.710-6
Nombre o razón Social: DIS3TECH S.A.S.		
Identificación: C.C.	C.E.	NIT. 800.047.710-6

[4] *indique, según corresponda.*

VIGENCIA DEL CONTRATO [5]	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/12/2019
FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2019
PLAZO INICIAL[6]	6 meses
PRÓRROGA No. 1	Cuatro (4) meses y quince (15) días
PRÓRROGA No. 2	Veinticuatro (24) días
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO FINAL	28/12/2020

[5] *Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aaaa). En caso de tener más de una prórroga o suspensión, inserte el número de filas requeridas.*

[6] *El item debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.*

GARANTÍAS [7]

Amparo	Número de póliza	Vigencia [8]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)[9]	Compañía aseguradora
Cumplimiento del contrato	12-44-101190536 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2021	27/12/2019	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-44-101190536 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2021	27/12/2019	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	12-44-101190536 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2021	27/12/2019	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones	12-44-101190536 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2023	27/12/2019	$80.126.250	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Devolución de pagos anticipados	12-44-101190536 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2021	27/12/2019	$801.252.500	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual – Predios Labores y operaciones	12-40-101046433 – ANEXO 0	24/12/2019 al 24/06/2020	27/12/2019	$248.434.800	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Cumplimiento del contrato	12-44-101190536 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2021	27/07/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-44-101190536 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2021	27/07/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	12-44-101190536 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2021	27/07/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones	12-44-101190536 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2023	27/07/2020	$80.126.250	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Devolución de pagos anticipados	12-44-101190536 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2021	27/07/2020	$801.252.500	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual – Predios Labores y operaciones	12-40-101046433 – ANEXO 3	20/01/2020 al 04/12/2020	27/07/2020	$248.434.800	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cumplimiento del contrato	12-44-101190536 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2021	15/12/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-44-101190536 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2021	15/12/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	12-44-101190536 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2021	15/12/2020	$320.505.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones	12-44-101190536 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2023	15/12/2020	$80.126.250	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Devolución de pagos anticipados	12-44-101190536 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2021	15/12/2020	$801.252.500	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual – Predios Labores y operaciones	12-40-101046433 – ANEXO 4	20/01/2020 al 28/12/2020	15/12/2020	$263.340.900	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

[7] *Utilice las filas que sean necesarias. Si la garantía no es una póliza, adecuar los campos.*

[8] *Deberá incluir la vigencia definitiva, incluyendo las prórrogas.*

[9] *Incluir el valor total, incluidas las adiciones.*

PAGOS EFECTUADOS [10]

Valor Anticipo o pago anticipado [11]	No. de Orden de pago	Fecha
$801.262.500	5395	24/07/2020
$753.186.750	300086449	28/12/2020

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo o pago anticipado [11]
N/A	N/A	N/A	N/A

[10] *Utilice las filas que sean necesarias.*

[11] *De no haber anticipo, indique N/A (No Aplica.)*

BALANCE FINANCIERO [12]

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$1.602.525.000
Valor Adicionado	$0
Valor Total del Contrato	$1.602.525.000
Valor ejecutado y recibido por el contratista	$1.554.449.250
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$0
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$0
Valor a pagar a favor del contratista	$48.075.750
Saldo no ejecutado para liberar	$0
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (Diligenciar según sea el ca	
Valor del Anticipo	$801.262.500
Valor Amortizado	$801.262.500
Saldo por amortizar [13]	$0

[12] *En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por la OAJ al Área Financiera.*

[13] *Siempre debera ser cero. En caso contrario, levantar la consulta ante la OAJ.*

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO [14]

Mediante certificado de cumplimiento del 10/06/2021, NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION, WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA, SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y GERARDO ALONSO MARTINEZ RIVEROS, SUBDIRECTOR OPERATIVO en su calidad de supervisores del contrato No. 427 de 2019, certificamos que se cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos pactados por parte de DIS3TECH S.A.S., con NIT. 800.047.710-6.

[14] *Describir y hacer alusion al certificado de cumplimiento que remite el supervisor.*

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [15]

Mediante certificado de cumplimiento del 10/06/2021, NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION, WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA, SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y GERARDO ALONSO MARTINEZ RIVEROS, SUBDIRECTOR OPERATIVO, en su calidad de

supervisores del contrato No. 427 de 2019 certificamos que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

[15] Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA [16]

[16] Diligenciar en caso de que exista alguna salvedad o manifestación del contratista frente al contenido del acta. La salvedad debe ser puntual y expresa frente a algún punto del acta.

EFECTOS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Por medio de la presente acta, se liquida el Contrato No. 427 de 2019 suscrito por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO ESPECIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ y DIS3TECH S.A.S.
2. Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, basados en el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del 10/06/2021 y declaran liquidado definitivamente el CONTRATO No. 427 DE 2019.
3. El Representante legal de DIS3TECH S.A.S., al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que, durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del Convenio no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que pudieran ocasionar la afectación al seguro de cumplimiento - amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, y que de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del CONTRATO No. 427 DE 2019, la empresa DIS3TECH S.A.S. liberará la UNIDAD de cualquier responsabilidad y la mantendrá indemne.
4. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye el balance definitivo de la terminación del vinculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.
5. Teniendo en cuenta que las Partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato No. 427 de 2019 que se termina y liquida mediante el presente documento.
6. Copia de la presente acta será remitida al área financiera de la UNIDAD para los ajustes presupuestales si a ello hubiere lugar.
7. Culminado el término de vigencia de los amparos todavía vigentes, la UNIDAD llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, dada en Bogotá. D.C., a los 25 días del mes de agosto del año 2021.

EL SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO
NORMA CECILIA SÁNCHEZ SANDINO Jefe Oficina Asesora de Planeación Supervisor	DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
WILLIAM TOVAR SEGURA Subdirector de Gestión del Riesgo Supervisor	
GERARDO MARTINEZ RIVEROS Subdirector Operativo Supervisor	

CONTRATISTA	
08/10/2021	
CESAR AUGUSTO MARIN SALAVARRIETA	
CC 79.741.866 de Bogotá D.C.	

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta los factores ponderables estipulados en el documento de estudios previos (Numeral 5.2.1), a la fecha el contratista aún se encuentra en cumplimiento de compromisos post contractuales, así:

"Ofrecimiento de actualizaciones de versiones liberadas por el fabricante por un (1) año adicional a terminar la inicialmente solicitada en el Anexo Técnico".

Original Expediente Contractual

Copias Supervisor o Interventor y Asociado

Aprobó jurídicamente: Vanessa Gil Gomez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó jurídicamente: Carmen Constanza Clavijo Toro – Abogada Contratista OAJ

Proyectó: Claudia Milena Garcés Obando – Apoyo a la supervisión para la fase de liquidación - Profesional Contratista OAP

Revisó: Julio César Gamba Ladino – Abogado Contratista OAP

Aprobó Técnicamente: Brayan Gabriel Plazas Riaño– Líder Tecnología – Contratista OAP